



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 646 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 13 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de Renuncia, de fecha 24 de Octubre del presente año, presentada por el Médico Cirujano César Augusto Cortijo Cisneros, al cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud; y el Reporte N° 033-2014-GRJ-DRSJ-DG, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual el Director Regional de Salud Junín, propone al Médico Cirujano Ángel Quispealaya Mejía, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta, de fecha 24 de Octubre del presente año, el Médico Cirujano César Augusto Cortijo Cisneros, renuncia irrevocablemente al cargo de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2013-GR-JUNIN/PR, de fecha 12 de Marzo del 2013, se designó al Médico Cirujano César Augusto Cortijo Cisneros, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo propuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Médico Cirujano Ángel Quispealaya Mejía, como Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;





PRESIDENCIA



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, con eficacia anticipada al 12 de noviembre de 2014, del médico Cirujano **CÉSAR AUGUSTO CORTIJO CISNEROS**, al cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, con eficacia anticipada al 13 de noviembre de 2014 al Médico Cirujano **ÁNGEL QUISPEALAYA MEJIA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
AMÉRICO MORGADO MENDEZ  
PRESIDENTE (e)  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Sin perjuicio de lo pertinente

HYO. 11 DIC 2014

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Rodrigo Luján Pérez  
SECRETARIO GENERAL (e)